

SECCIÓN CENTRO DE OPERACIÓN DE DISTRIBUCIÓN REGIONAL SUR

Nivel Jerárquico: “F”

Sigla: DR/DRS1

CUA: 2291

1. SUBORDINACIÓN

La Sección Centro de Operación de Distribución Regional Sur está subordinada al Departamento de Operación de Distribución Regional Sur.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1.** Supervisar, controlar y coordinar las operaciones de las redes de Media Tensión (MT) y mantener actualizada la información de la configuración topológica del Sistema Eléctrico de Distribución (SED). Las operaciones en Baja Tensión (BT) cuando así sea requerido serán supervisadas por el despacho del Centro de Operación de Distribución Regional, esto es en caso en que dichas operaciones puedan afectar a la red de Media Tensión (MT).
- 2.2.** Realizar la operación remota y coordinar la operación local del Sistema Eléctrico de Distribución (SED) de su área de influencia en tiempo real, interactuando para este último caso con las Secciones de Distribución Regional o Secciones de Atención al Cliente Regional afectadas y otros funcionarios y personal habilitado para dichos efectos.
- 2.3.** Coordinar, supervisar y controlar las operaciones programadas así como la restitución a la configuración normal de los circuitos afectados.
- 2.4.** Elaborar informes acerca de la operación del Sistema Eléctrico de Distribución (SED), en su área de influencia, tanto de los eventos en tiempo real como eventos programados. Consolidar el parte diario de distribución de la región a su cargo.
- 2.5.** Canalizar los pedidos de estados de precaución solicitadas por las Unidades de distribución.

DIRECTOR DE GESTIÓN REGIONAL

